Marta Maroto Leñero (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 28/05/2025
HASH: 89a357df86639329fe115bba2ece8132

Expediente n.º: 194/2025
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Interesado:
Fecha de iniciación: 28/02/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	10/03/2025	
Providencia de Alcaldía	10/03/2025	
Informe de Secretaría	10/03/2025	
Bases Generales de la Convocatoria	10/03/2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	11/03/2025	
Informe de Fiscalización Fase «A»	11/03/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	10/03/2025	
Anuncio [Sede Electrónica/Tablón de Anuncios]	13/03/2025	
Anuncio *BOP*	13/03/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional admitidos	09/04/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva de admitidos	34/04/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista provisional valoración de méritos	19/05/2025	
Anuncio del Tribunal calificador listado valoración definitivo	27/05/2025	

Expirado el plazo de presentación alegaciones a la Resolución Provisional de valoración de méritos en el proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Servicios Sociales
Id. Puesto	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
Denominación del puesto	Laboral
Id. Registro Personal	Temporal (sustitución)
Naturaleza	Auxiliar
Fecha de contrato	Según necesidades

Cód. Validación: NLSY5F9TK5KCQPT6J9FC59AYF
Verificación: https://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Fecha finalización	Según necesidades
Naturaleza Personal Laboral	Ver bases
Grupo	*Concurso de méritos*
Categoría	Creación de bolsa
Jornada	Servicios Sociales

Visto el Anuncio del Tribunal Calificador sobre la valoración definitiva de méritos del referido proceso selectivo

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de méritos y aprobar la bolsa de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio ordenada por estricto orden de puntuación que a continuación se señala:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PROFESIONALES	ACADEMITOS	TOTAL
***5512**	TAVIRA TACERO	M PILAR	12	3,7	15,7
***1433**	SELMA ROSA	MERCEDES	12	2,9	14,9
***4888**	DONES HUETE	MATILDE	12	1,5	13,5
***7567**	TAVIRA TACERO	SOLEDAD	12	1,2	13,2
***3715**	PALMERO TELLEZ	LORENZA	12	0,9	12,9
***5880**	RIVERA RICO	INMACULADA	7,75	0,1	7,85
***9236**	RONCERO ORGAZ	VANESA	4,5	0,8	5,3

SEGUNDO. Publicar la relación con la valoración definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, ppodrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia (artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Cód. Validación: NLSY5F9TK5KCQPT6J9FC59AYF
Verificación: https://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: NLSY5F9TK5KCQPT6J9FC59AYF
Verificación: https://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3